

JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que la señora **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.803.177**,** tiene una empresa de persona natural ubicada en Pitalito, y reúne las condición de Mipyme, clasificada según lo establecido como MICRO EMPRESA, de acuerdo con el valor de los ingresos por actividades ordinarias, teniendo en cuenta el sector económico de Servicios y de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Que la empresa de la persona natural Andrea Sofia Ulloa Masmela "**Distribuciones y Logística Mujer Colombia**", se encuentra registrada con la Matricula Mercantil de la Cámara de Comercio del Huila, No. 356958 de fecha: 10- 06-2021, cumpliendo con el requisito establecido en el Decreto 1860 de 2021 para la Limitación de MiPymes en procesos de contratación estatal, en cuento a que la MiPymes cuenta con más de un (1) año de existencia.

Que la información anterior, ha sido extraída de los soportes presentados por el interesado, los cuales reposan en su archivo personal

Dado en Pitalito, por solicitud de la interesada, a los diecisiete (17) días, del mes de abril de 2026.

JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.215.583 de Neiva
T.P. Nº. 154722 – T

Nombre del Proponente: **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA**
C. C. No. **1003.803.177 De Neiva**
Dirección electrónica: **distrimujercolombia@gmail.com**



JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA









JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.215.583 de Neiva
T.P. No. 154722 – T